ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PRESENTE PROCESO.

La “EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA”, es una empresa industrial y comercial del Estado, del orden municipal, descentralizada, vinculada al Municipio de SAN JUAN DE URABA, con personería jurídica, patrimonio propio como lo ordena la Ley y autonomía administrativa, técnica y financiera, con un capital 100% estatal, aportado por el Municipio de SAN JUAN DE URABA, regida por el derecho privado, público y por las cláusulas contenidas en los presentes estatutos, en la Constitución Política de Colombia, la Ley 489 de 1998 y demás normas que la sustituyan, modifiquen o adicionen. Creada mediante acuerdo municipal Nro. 007 del 31 de mayo del año 2024

OBJETO SOCIAL. La Empresa Industrial y Comercial para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA “EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA”, tendrá dentro de su objeto social; ser generadora del desarrollo socio económico, en el municipio de SAN JUAN DE URABA y en general, en toda la región del Urabá, a través de la cooperación conjunta, para estructurar y ejecutar proyectos y programas urbanísticos y de hábitat, enfocados en toda la zona urbana y rural del municipio, generando la integridad de todas las soluciones de la comunidad en general, acorde al plan de desarrollo municipal y de conformidad con las siguientes funciones y actividades:

1. Realizar por medio de cualquier acto licito directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, o en cooperación con personas naturales y/o jurídicas, mediante uniones temporales y/o consorcios, la construcción, adecuación, reparación, mantenimientos de cualquier tipo de proyecto o megaproyecto, de obras civiles, arquitectónicas, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ambientales, metalmecánicas y

todo lo concerniente al campo de la ingeniería y la arquitectura y sus afines, para los intereses, desarrollo y el cumplimiento del plan de gobierno de la administración pública o para los intereses de cualquier persona privada ya sea natural o jurídica.

2. Promover, diseñar, estructurar y ejecutar proyectos de desarrollo urbanístico y hábitat que generen impacto social a nivel nacional, regional, urbano y rural.

3. Prestar los servicios de construcción, adecuación, reparación y/o mantenimientos de redes viales, carreteras nacionales o transnacionales, autopistas, correderos viales, vías urbanas, pavimentos rígido e hidráulico, bahías, bermas, calzadas, corredores, carriles, ciclovias, glorietas, vías férreas, vías rurales, de prados, vías con placa huella, andenes y todo lo concerniente al sistema vial.

4. Prestar los servicios para la Construcción, adecuación, reparación y/o mantenimientos de puentes vehiculares, puentes peatonales, box culvert , puertos.

5. Prestar los servicios para la Construcción, adecuación, reparación y/o mantenimientos de estructuras metálicas, y afines a la metalmecánica.

6. Prestar los servicios para la Construcción, adecuación, reparación y/o mantenimientos de obras civiles, arquitectónicas, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ambientales, metalmecánicas y/o cualquier otra actividad a fines.

7. Construcción, adecuación, reparación y/o mantenimientos de infraestructura de edificaciones, de transporte, eléctrica, hidráulica y sanitaria.

8. Brindar los servicios de asesoría, consultoría e interventoría de proyectos de obras civiles, arquitectónicos, eléctricos, hidráulicos y sus afines, para la elaboración de estudios y diseños, para la formulación y ejecución de proyectos sociales, ambientales, a nivel nacional, regional, urbano y rural.

9. Realizar, gestionar, ejecutar y hacer seguimientos en la dirección de proyectos de obras civiles, arquitectónicas, eléctricos, sanitarios, hidráulicos y sus afines.

10. Formular y estructurar planes, programas e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de incidencia local, regional y nacional.

11. Obtener a nombre propio los permisos, licencias, concesiones y privilegios para la ejecución del objeto social.

12. Adquirir y administrar el banco de maquinaria amarilla y demás maquinaria necesaria para el desarrollo de actividades en el marco del objeto social.

13. Proyectar las respectivas ofertas, concursos, licitaciones, subastas, ofrecimientos, invitaciones y/o cualquier otra modalidad de contratación previstas en las normatividades legales que concierne a la materia, para la escogencia de contratistas, en el marco del desarrollo del objeto social.

14. Intervenir en la ejecución de toda clase de proyectos de infraestructuras, arquitectónicos, sanitarios, hidráulicos, eléctricos y sus afines, ya sea en el sector, salud, EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA, transporte, equipamiento municipal, deporte, cultura, población infantil, vivienda de interés social, entre otros sectores o sus afines.

15. Adquirir a cualquier título legal los bienes muebles e inmuebles necesarios para para el desarrollo de su objeto social.

16. Suscribir toda clase de negocios jurídicos, civiles, laborales y/o comerciales.

17. Suministro de toda clase de materiales de ferretería en general, materiales pétreos, material de playa, material de arrastre, material eléctrico, materiales prefabricados y toda clase de insumos afines para el desarrollo de su objeto social.

18. La sociedad podrá enajenar, gravar y administrar en general, los bienes que integran su patrimonio social.

19. Gestionar y ejecutar recursos de cooperación gubernamental, internacional y nacional.

20. La empresa podrá contratar a cualquier título, para emplear y obtener los servicios de personas naturales y/o jurídicas, y/o recurso humano, de las diferentes profesiones tales como, ingenieros, arquitectos, tecnólogos, técnicos, delineantes de arquitectura, topógrafos, cadeneros, abogados, contadores, auxiliares de contabilidad, administradores de empresas, trabajador social, personal de mano de obra calificada y no calificada y/o el personal que se requiera para el desarrollo de proyectos y programas relacionados con su objeto social.

21. Ofrecer servicios de gestión y desarrollo de servicios y proyectos inmobiliarios y avalúos comerciales

22. Prestar servicios como operador logístico de programas y proyectos sociales, gubernamentales, culturales, ambientales y sus afines.

23. Asesorar administrativa, jurídica, financiera y técnicamente al municipio de SAN JUAN DE URABA, mediante la prestación de servicios profesionales y técnicos, para la realización de programas de ejecución de obras civiles, desarrollo de estudios y diseños, la supervisión de toda clase de obras, en el marco del desarrollo estratégico del municipio en general.

24. Para desarrollar su objeto social podrá adquirir, usufructuar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles cuando por sus razones de necesidad fuere necesario, llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias para el cumplimiento de sus fines.

25. Podrá realizar sin ninguna limitación cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero con Entidades Públicas, mixtas y privadas, personas naturales o jurídicas para llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de acuerdo a su objeto social.

PARÁGRAFO: La **EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA**, podrá desarrollar las anteriores actividades conexas a su objeto social, en asocio con el sector público y/o privado.

El domicilio y sede principal de la **EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA**, estará en el Municipio de SAN JUAN DE URABA, departamento de Antioquia

La duración de la **EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA,** será a término INDEFINIDO.

La Empresa, con la finalidad de garantizar su normal funcionamiento como empresa, debe proveer el suministro oportuno de papelería y materiales de oficina requerido por las distintas dependencias y funcionarios adscritos a la entidad

Estos elementos son necesarios para dar cumplimiento a la MISION - VISION de la entidad y para efectos de que el personal de empleados y contratistas puedan cumplir a cabalidad con sus funciones y con las responsabilidades a cargo de la empresa

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ALCANCE Y ELEMENTOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO DEL CONTRATO

“”SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, ESCRITORIO PARA OFICINA Y SILLA PARA OFICNA E INSTALACION DE LAS MISMAS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA”.

2.2 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Los bienes elementos que el contratista debe ejecutar una vez adjudicado el contrato deben contemplar las siguientes características.

CARACTERISTICAS DEL OBJETO:

ITEM	DESCRIPCION	UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Escritorio dublin RTA color duna de 120.5 x 75cm x 42.1 cm + 3 cajones	56101703	un	1
2	ups 750 w	39121009	Un	2

3	PC CLON Caja ATX Power Group: L12 Procesador: INTEL CORE I3-10100 3.6GHZ - Board: ASUS PRIME H510M-K R2.0 - Memoria: 8GB DDR4 3200MHZ - Almacenamiento: DISCO ESTADO SOLIDO 512GB - Combo: Teclado y Mouse - MONITOR: ASUS 24""	43211900	Un	2
4	licencia Windows 11	81112501	Un	2
5	licencia office 365	81112501	Un	1
6	conexión a red de datos	81111814	un	2
7	Silla Ergonómica Gerente Malla Cromada Color Negro Ergonomus Rio	56112104	Un	1
8	Toner w1130x com chips genérico	44103103	un	2

CLASIFICACION EN CÓDIGOS ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC). Los bienes objeto de la presente contratación corresponden a la siguiente clasificación

UNSPSC
56101703
39121009
43211900
81112501
81112501
81111814

44103103

2.3 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo del presente contrato es de ocho (8) días o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la subscripción del Acta de Inicio.

2.4 HACE PARTE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y ESTÁN IDENTIFICADOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS?

SÍ	X	NO	

2.5 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el Municipio de San Juan de Uraba.

2.6. OBLIGACIONES GENERALES.

1. Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Solicitar la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
3. Cumplir con los suministros requeridos en las cantidades y especificaciones técnicas dadas por la empresa.
4. Afiliarse a un sistema de pensiones y salud previstos en el Artículo 282 de la ley 100 de 1993 y presentar las respectivas fotocopias de afiliación y autoliquidación canceladas, previamente a la a cancelación del suministro o servicio prestado.

2.7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento del contrato, el contratista se compromete a cumplir,

además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y la propuesta del contratista con las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo a las obligaciones contenida en la propuesta y el estudio previo.
2. Suministrar la papelería y materiales de oficina según las órdenes de pedido expedidas por el Almacenista de la Empresa.
3. Entregar en el Almacén de la Empresa los productos y demás materiales de oficina requerido por las dependencias.
4. El contratista debe entregar los insumos descritos, dentro del plazo fijado en el presente documento y en la aceptación de la oferta, con las especificaciones técnicas referenciadas.
5. El contratista debe cambiar los insumos que no cumplan con las condiciones exigidas, y aquellos que presenten alteración en su presentación, derivado de su descomposición por fecha de vencimiento o transporte.
6. Entregar los insumos en la fecha y hora que determine el supervisor del contrato.
7. Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para el suministro de los elementos objeto del contrato y en general, cualquier otra erogación necesaria, para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y Contractuales.
8. Atender en debida forma los reclamos que presente la Empresa **DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA"**, mediante el delegado de la supervisión, en relación con la entrega del suministro de computadores, escritorio y sillas de oficina.

2.8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL

El proyecto necesita (alguna o las dos)	Supervisión	x	Interventoría	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION INCLUYENDO FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Para adelantar la escogencia de los contratistas que provean los bienes y/o servicios que requiera la **DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA"**, podrá hacer uso de las siguientes modalidades de selección: i) Orden de compra y/o servicio; ii) Selección directa; iii) Selección cerrada; iv) Selección abierta y v) Situación calificada como Emergencia o Apremio.

1. Orden de compra y/o servicio

La EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÀBITAT -EDHURA- DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA podrá realizar órdenes de compra y/o servicio previa cotización, cuando se trate de contratación cuyo valor sea menor o igual a quince (15) SMMLV, y el término de ejecución de la misma no supere los 30 días calendario. La orden de compra y/o servicio se realizará a quien haya cotizado el menor valor.

La orden de compra y/o servicio, requiere de la disponibilidad presupuestal y aprobación jurídica previa, así mismo, documento suscrito por funcionario responsable de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÀBITAT -EDHURA- DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA dirigido al ordenador del gasto, quien definirá sobre la pertinencia de la celebración de la orden.

También requiere por lo menos de tres (3) cotizaciones del bien y/o servicio a contratar, las cuales deberán ser obtenidas por el área correspondiente y entregadas al asesor jurídico, previa aprobación del ordenador del gasto.

En tal sentido, el área interesada estudiará y precisará en las cotizaciones las condiciones técnicas del bien y/o servicio a contratar, el objeto, el valor del presupuesto máximo para la contratación, el término de ejecución y la forma de pago.

El oferente por su parte, deberá presentar su cotización, indicando que no se encuentra incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar y adjuntar un certificado de existencia y representación legal en caso de personas jurídicas,

fotocopia de la cédula del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural según corresponda, cumplimiento de pago parafiscales, hoja de vida de la función pública y RUT.

En caso de que los bienes y/o servicios a contratar puedan adquirirse en almacenes de cadena, podrá prescindirse del procedimiento descrito anteriormente, y en su lugar, comprar directamente el bien y/o servicio previa suscripción de la orden de compra por parte del ordenador del gasto.

Para el efecto, el área interesada deberá consultar los precios del mercado de por lo menos dos almacenes de cadena para verificar el menor valor y la disponibilidad del bien y/o servicio. Esta consulta deberá ser documentada en la autorización de la orden de compra.

La solicitud de la contratación deberá ser remitida al asesor jurídico, quien procederá a proyectar la orden de compra y/o servicio y a gestionar la firma del ordenador del gasto.

3.2. TIPO DE CONTRATACIÓN

- Contrato de consultoría ____
- Contrato interadministrativo ____
- Contrato de suministro
- Contrato de compraventa __X__
- Contrato de prestación de servicios profesionales ____
- Contrato de prestación de servicios de apoyo ____
- Otro. ____

¿Cuál? _____

3.3. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

El contratista debe presentar los siguientes documentos sin los cuales no es posible realizar su contratación**.**

REQUISITOS HABILITANTES.

14.1. DOCUMENTOS JURIDICOS.

a. **Cédula de ciudadanía** para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.
b. **Certificado de existencia y representación legal**

- Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil **VIGENTE (RENOVADA**), con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido.

- Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

c. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta.

d. **Boletín de Responsables Fiscales** vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la contraloría. (de la persona jurídica y de su representante legal, si es persona natural del proponente).
e. **Certificado de antecedentes judiciales**, expedido por la Policía Nacional.
f. **Registro Único Tributario.** Actualizado a partir del año 2025.
g. **Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con** los sistemas de **Seguridad Social y parafiscales** (deberá acreditarse si es persona natural, con el recibo de pago y si es persona jurídica mediante certificado expedido por el revisor fiscal si está obligado a ello o en su defecto por el representante legal).
h. **Hoja de vida en formato de la función pública (persona natural o jurídica)**
i. Tener definida la situación militar (si hombre – copia de la **libreta militar cuando aplique**).
j. **Paz y salvo Municipal** con fecha de expedición no superior a 30 días anteriores al cierre del proceso.
k. **Autorización de la Junta o Asamblea de Socios**; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma
l. **Certificación Bancaria.** Este documento no es habilitante, pero sí necesario para expedir el registro presupuestal a nombre del oferente elegido.
m. **RUT.**
n. **Diligenciamiento del formato –** Carta presentación.
o. **Diligenciamiento del formato -** Certificado parafiscales
p. **Diligenciamiento del formato -** Certificado inhabilidades
q. **Diligenciamiento del formato -** Transparencia
r. **Diligenciamiento del formato -** Experiencia
s. **Diligenciamiento del formato -** Oferta Económica**.**

15. DOCUMETOS TECNICOS - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

El contratista deberá allegar acreditar que tiene experiencia en el suministro o venta de los elementos que se requieren.

Para acreditar la experiencia deberá allegar contratos con su acta de liquidación o certificaciones o facturas de venta legalmente expedidas que den fe de la ejecución del contrato o de ventas que su total **sumen un** monto igual o superior al valor del presupuesto oficial destinado para el contrato.

16. DOCUMENTOS FINANCIEROS.

NO APLICAN

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

4.1 PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial, con el que se atenderán los costos de los servicios y elementos, es de **OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M.L ($ 8.510.000.oo), M/CTE.** Presupuesto al cual deberán sujetarse las propuestas, so pena de rechazo de éstas. De conformidad al siguiente presupuesto:

ITEM	DESCRIPCION	UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Escritorio dublin RTA color duna de 120.5 x 75cm x 42.1 cm + 3 cajones	56101703	un	1	$ 690.000	$ 690.000
2	ups 750 w	39121009	Un	2	$ 310.000	$ 620.000

3	PC CLON Caja ATX Power Group: L12 Procesador: INTEL CORE I3-10100 3.6GHZ - Board: ASUS PRIME H510M-K R2.0 - Memoria: 8GB DDR4 3200MHZ - Almacenamiento: DISCO ESTADO SOLIDO 512GB - Combo: Teclado y Mouse - MONITOR: ASUS 24""	43211900	Un	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000
4	licencia Windows 11	81112501	Un	2	$120.000	$240.000
5	licencia office 365	81112501	Un	1	$120.000	$120.000
6	conexión a red de datos	81111814	un	2	$120.000	$240.000
7	Silla Ergonómica Gerente Malla Cromada Color Negro Ergonomus Rio	56112104	Un	1	$600.000	$600.000
8	Toner w1130x com chips genérico		un	2	300.000	600.000
	TOTAL					$ 9.110.000

4.2. SOPORTE TÉCNICO:

El precio estimado tuvo en cuenta las condiciones técnicas del presente estudio.

4.3 REFERENTES DE MERCADO:

El Valor de la presente contratación se estimó con base a los precios establecidos para estos elementos en las anteriores contrataciones, más el incremento del IPC, y cotizaciones realizadas de igual manera, de acuerdo a las cantidades y especificaciones técnicas de los elementos de papelería y materiales de oficina

4.4. FORMA DE PAGO:

La Empresa pagará al proponente con el cual se suscriba el contrato la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M.L ($ 9.110.000.oo), M/CTE**, se realizaran un

pago por el valor total del suministro una vez se entregue lo estipulado en el contrato, conforme sea facturada y realizada la entrega de productos previa solicitud supervisor en las instalaciones de la **EMPRESA DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA".** para lo cual debe presentar la factura, con la constancia de recibido a satisfacción por parte del Almacenista de los bienes, los cuales se pagaran de acuerdo a la presentación de los siguientes documentos: 1. Factura y/o cuenta de cobro debidamente aprobados por el supervisor, constancia de recibido de los productos. 2.certificado de cumplimiento de las obligaciones del contratista expedido por el supervisor del contrato. 3. Presentación de pago de los aportes parafiscales y los pagos al sistema de la seguridad social.

4.5. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Número: 000000009

Fecha de Expedición: 07 febrero del año 2025

Valor: DIEZ MILLONES DE PESOS M.L ($ 10.000.000.oo), M/CTE.

Rubro: 2.1.2.01.01.003.03.01

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

La Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia, en virtud de los principios de economía, transparencia y responsabilidad y en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación y la ley 142 de justifica la escogencia del contratista en que el mismo tiene el perfil y la experiencia para cumplir con el objeto contractual y que debe cumplir con los documentos y requisitos exigidos en la invitación los cuales debe presentar de manera oportuna dentro del término que se le otorgue según cronograma que para el caso se determine.

Para el caso se realiza la verificación de la propuesta presentada con el lleno de los

requisitos exigidos en esta invitación, específicamente en lo que tiene que ver con los documentos que deben acompañar la propuesta.

6. ANALISIS DEL RIESGO, FORMA DE MITIGARLO Y SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre este respecto emitió Colombia Compra Eficiente, la asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de (…)

Por consiguiente, se proceden a tipificar y asignar los riesgos previsibles en el desarrollo del presente estudio así: (CONPE 3714)

Riesgo del Resultado Económico: Es exclusivo del contratista y es el quien calcula su utilidad, razón por la cual no se aceptarán reclamaciones posteriores por este concepto.

Riesgo Financiero: Comprende dos riesgos, el riesgo de la obtención de los recursos para el cumplimiento del servicio; en ese caso asume este riego por cuanto la empresa no facilitara recursos por anticipado para ejecución el objeto contractual.

Riego de Pagos: Para el pago se exige que el cumplimiento de la actividad y para presentar la cuenta se requiere de la presentación de soportes, el contratista asume el cumplimiento de los requisitos para el pago.

Riesgos Tributarios: Los efectos favorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta o suscripción del contrato, será asumido por cuenta y riesgo del contratista.

Riegos por la calidad e idoneidad: Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El contratista es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto contratado; por lo cual el contratista, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala de calidad del bien o servicio contratado.

Riesgo político: El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia de otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Contratante.

Consecuente con lo anterior es preciso dejar claro que las particularidades de cada riesgo, se deben verificar quien de las partes está en la capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así mismo su asignación a los distintos agentes involucrados (…).

En este sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece:

7. LAS GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Empresa., como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales y consultando los mecanismos de cobertura existentes contempla los siguientes:

(1) contrato de seguro contenido en una Póliza,

(2) Patrimonio autónomo y

(3) Garantía bancaria,

Todas otorgadas por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una entidad bancaria, o una sociedad fiduciaria, o una entidad financiera sometida a vigilancia y control de la Superintendencia Financiera, legalmente establecida en Colombia, con el fin de cubrir los perjuicios derivados de las obligaciones.

En consecuencia, en atención a la calidad del contratista, la experiencia en la ejecución de los contratos de este tipo, la forma de pago establecido y la modalidad de contratación, Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia, exigirá al contratista una Garantía Única, que otorgue los siguientes amparos y cumpla todas las condiciones que se señalan a continuación:

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO.	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro meses mas
CALIDAD DEL BIEN O DEL SERVICIO.	15% del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro meses mas

Dichas garantías deberán constituirse dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato.

ANEXOS:

- Certificado de Disponibilidad.

Dado en San Juan de Urabá a los 7 días del mes de febrero de 2025

EDUARDO SANCHEZ PADILLA

Gerente **EICE-EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA**